

22988



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la *Escuela de Ingeniería Química de la Universidad Central* se encuentra celebrando el año jubilar al *cumplir sus 50 años de Fundación*;

Que la indicada Institución Universitaria ha formado profesionales probos e innovativos que están contribuyendo al desarrollo del país prestando sus servicios en Industrias e Instituciones públicas y privadas;

Que la *Escuela de Ingeniería Química de la Universidad Central* mantiene una actividad investigativa permanente para el aprovechamiento de los recursos naturales, en particular en materia de petróleos y preservación ambiental;

Que es obligación del Congreso Nacional reconocer y destacar la función que cumplen los centros de educación superior del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar y adherirse al regocijo que embarga a la *Escuela de Ingeniería Química de la Universidad Central*, al tiempo de hacer votos para que este Universitario continúe contribuyendo al engrandecimiento del país.

Condecorar el estandarte de esta Institución con la Medalla al Mérito del H. Congreso Nacional.

Entregar una copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de esta prestigiosa Institución Educativa.

Delegar al señor *Ingeniero Alfredo Serrano Valladares*, Diputado por la *Provincia de Galápagos* para que a nombre del Congreso Nacional, condecore el estandarte y haga efectiva la entrega del presente Acuerdo a las principales autoridades de tan prestigiosa Escuela.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL